

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPROMEQUA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los 6 días del mes de marzo de dos mil diecisiete, a las nueve horas, en la sala de sesiones de la empresa ubicada en Av. Felipe Pezo Campuzano, Tercer Pasaje N.O de esta ciudad de Guayaquil, se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía **CORPROMEQUA S.A.**, así: la compañía **DOMPUCORP S.A.**, propietaria del NOVENTA Y CINCO por ciento del capital y el señor **GINO PORTALUPPI BENITEZ**, propietario del CINCO por ciento del capital de la compañía. De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales de la compañía

Actúa como Presidente de la Junta, el señor **Alberto Esteban Plaza Tejada** y como Secretaria, la señora **Fany Consuelo Villagrán Martínez** en su calidad de Gerente General de la compañía.

Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800.00)**. Los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, esto es sin convocatoria previa, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y de la misma manera, por unanimidad, resuelven que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Conocimiento del informe del Gerente General acerca de la situación económica financiera y legal de la compañía al 31 de diciembre del 2016;*
- 2. Conocimiento del Informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2016.*
- 3. Conocimiento de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2016 y sobre la distribución de las utilidades.*
- 4. Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario para el ejercicio fiscal del 2017.*

PRIMERO: *Conocimiento del informe del Gerente General acerca de la situación económica financiera y legal de la compañía al 31 de diciembre del 2016.*

El Secretario de la Junta da lectura al informe del Gerente General de la compañía en el que detalla, las labores realizadas dentro de las diferentes áreas administrativas que conforman la compañía. Informe de Gerente General que ha sido puesto a conocimiento de los accionistas con diez días de anticipación a la celebración de la presente Junta y que se encuentra adjunto al presente Acta. Luego de las deliberaciones pertinentes, los accionistas deciden por unanimidad aprobar el informe del Gerente General de la compañía, así como deciden también aprobar y ratificar todas las gestiones realizadas por éste durante el ejercicio económico del 2016.

SEGUNDO: *Conocimiento del Informe de Comisario respecto del ejercicio económico del año 2016.*

El secretario de la Junta, da lectura al informe del Comisario de la compañía. Informe que también ha sido puesto a conocimiento de los accionistas de la compañía, con diez días de anticipación y que se encuentran adjuntos a la presente Acta. Luego de las deliberaciones, los accionistas deciden por unanimidad aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2016.

TERCERO: Conocimiento de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2016 y sobre la distribución de las utilidades.

El presidente de la Junta dispone que por Secretaría se de lectura los estados financieros de la compañía; hecho lo cual, el Presidente de la Junta propone que, como el mismo ya ha sido puesto previamente a consideración de los accionistas con diez días de anticipación a la realización de la presente Junta, en caso de no haber objeciones, aprueben los estados financieros de la compañía que se adjuntan a la presente Acta. En este estado, la junta manifiesta por unanimidad que aprueban los estados financieros la compañía en su totalidad, adicionalmente la Junta resuelve distribuir las utilidades del ejercicio.

CUARTO: Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario para el ejercicio fiscal del 2017.

El Presidente de la Junta pone a consideración que se debe proceder a nombrar un Comisario para el ejercicio económico del 2017. Luego de las correspondientes deliberaciones, los accionistas deciden por unanimidad reelegir a la señora **Leticia Beatriz Villegas Castro**.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la Junta, es leída y aprobada por unanimidad, con lo cual se da por terminada la sesión cuando son las doce horas del día de su instalación. Para constancia de todo lo cual, firman los asistentes y se levanta la sesión siendo las doce horas quince minutos.

Certifico: Que el texto que antecede es fiel copia del original, que reposa en el libro de Actas de la compañía de mi representación, **CORPROMECUA S.A**, al que me remitiré en caso necesario.-

Guayaquil 6 de marzo del dos mil diecisiete.



FANY CONSUELO VILLAGRÁN MARTÍNEZ
GERENTE GENERAL
C.C. # 091815007-9